SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA TRATAMIENTO DE AGUA CODIGO DE CONTRATACIÓN 13887.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 217, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000192, 3-2022-000227 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa TRATAMIENTO DE AGUA, los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado:

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de Formación	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
13887	TRATAMIENTO DE AGUA	Periodo Fijo	7 meses	$ 4.017.000	$ 28.119.000	Regular	Profesional	85_9519_184 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento AMBIENTAL 46.	LUZ ADIELA OCAMPO PARRA	adielaocampo.12@gmail.com 3112276480

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la asignación presupuestal 2023, frente a la proyección en 2022 de los contratos a realizar, por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en la selección y distribución. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con las personas seleccionadas, en caso de no continuar con el proceso par algún motivo, con el aspirante seleccionado se recomienda continuar con el siguiente en orden de puntuación, si existe en el acta.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional - Subdirectora de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Levis Cerpa Ruiz
Coordinador de Formación

Mónica Lucia Mancipe Rivera
Coordinadora académica

Edwin Alonso Quintero
Coordinador académico

Responsable: Mónica Lucia Mancipe Rivera
Cargo: Coordinador académico

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 217 DEL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Verificar, seleccionar y recomendar en fase Región y/o nacional, según lineamientos, los instructores requeridos con base en la planeación del centro, de acuerdo con el resultado final obtenido, del perfil para el programa TRATAMIENTO DE AGUA. código de contratación 13887.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Levis Cerpa Ruiz	80060834	X			Sena - CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
2	Mónica Lucia Mancipe Rivera	33365532	X			Sena - CAFEC	Mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
3	Edwin Alonso Quintero	79533251	X			Sena - CAFEC	ealonsoq@sena.edu.co	3202595747	N/A	
4	Adriana Marcela Garcia Pérez	47.434.485	X			Sena - CAFEC	amgarciap@sena.edu.co	3208236572	N/A	
5	Ofelia Jimenez Perez	47.434.951	x			Sena - CAFEC	Ojimenezp@sena.edu.co	3104328103	N/A	
6	Vianey Pastrana Chaparro	51.939.234	X			Sena - CAFEC	vpastrana@sena.edu.co	3112175380	N/A	
7	Anny Sofia Beltrán Pérez	1.118.528.982			X	Representante de los aprendices	Anny.beltran@misena.edu.co	3222820811	N/A	
8	Fredy Perez Laguna	11312677	X			Sena - CAFEC	freperez@sena.edu.co	3006803431	N/A	
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 217		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INTRUCTORES 2023 TRATAMIENTO DE AGUA.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 31 de enero 2023	**HORA INICIO:** **05:30 PM**	**HORA FIN:** **06:00 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente M103	**CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2022-000192 de 2021, circular 3-2022-000227 y acta de definición de criterios para la ponderación y selección de instructores
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Antecedentes de la selección
4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.
5. Preselección de candidatos
6. Selección de candidatos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar, seleccionar y recomendar en fase Región y/o nacional, según lineamientos, los instructores requeridos con base en la planeación del centro, de acuerdo con el resultado final obtenido, del perfil para el programa TRATAMIENTO DE AGUA código de contratación 13887.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2021-000160 de 2021, circular 3-2014-000115 de 20214, circular 3-2021-000209 de 2021 y Resoluciones 054 de 2018, Resolución No. 1979 de 2012**

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la directora regional con funciones de subdirectora de centro según numeral 4.5 de la circular 3-2022-000192 de 2022, conformado por dos (2) delegados del Director Regional, dos (2) delegados del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área textil, confección, diseño y moda se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

El profesional AGROSENA, no hará parte del comité debido a que solicita no ser incluido para poder hacer labores de veedor de SINDESENA.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.

- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Para la preselección de aspirantes se tiene en cuenta la circular 3-2022-000192, punto 4.1 en inciso denominado:

"Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección."

Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. Ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

En caso de que donde se encuentre más de un aspirante por vacante, que cumplan con los requisitos mínimos, se tendrá en cuenta la circular 3-2022-000227 y el acta de ponderación emitida por el comité de verificación, para escoger según ponderación y posición.

Debido a que la regional cuenta con un solo centro de formación se procede a la búsqueda dentro de la región a la cual pertenece la regional. La zona Orinoquía está compuesta por Meta, Arauca, Casanare y Vichada.

Luego de ello, si no se encuentra, se pasará a buscar a nivel nacional.

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de formación TRATAMIENTO DE AGUA código de contratación 13887, las vacantes existentes, que no pudieron tener aspirante seleccionado en las actas de las fases anteriores, por código de contratación, según lo exigido por la dirección de formación y en consecuencia con el plan cargado al módulo de la APE denominado "registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	13887
Programa Formación	TRATAMIENTO DE AGUA
Competencia a Desarrollar	TRATAR AGUA RESIDUAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
Perfil Instructor	"Requisitos académicos: opción 1 certificado de técnico en el área ocupacional 22ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales aplicadas grupo 222ocupaciones técnicas en ciencias naturales subgrupo 2223técnicos en prevención y control ambiental. Certificado de técnico en el área ocupacional 23ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas. Grupo 231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311 asistente en saneamiento ambiental. Certificado de técnico en el en el área del subgrupo 9212supervisores de procesamiento de químicos, petróleo, gas y tratamiento de agua y generación de energía. Certificado de técnico en el área ocupacional 93operadores de máquinas de procesamiento y fabricación y ensambladores. Grupo932operadores de máquinas y trabajadores relacionados con el procesamiento de productos químicos, plásticos y caucho subgrupo 9324operadores de planta de tratamiento de aguas y desechos. (ver anexo c. N. O) opción 2 titulo de técnico profesional en núcleos básico de conocimiento eningeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines. (ver anexo n. B. C) opción 3 titulo de tecnólogo en núcleos básico de conocimiento eningeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines (ver anexo n. B. C) opción 4 título profesional universitario en núcleos básico de conocimiento eningeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines o ingeniería química y afines; o química y afines;. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: opción 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión del recurso hídricodoce (12) meses en docencia o instrucciónceritificada por entidad legalmente reconocidaopción 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experienciarelacionada con el ejercicio de gestión del recurso hídrico y doce (12) meses en docenciaopción 3treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídiez y ocho (18) mesesrelacionados con el ejercicio de gestión del recurso hídrico y doce (12) meses en docenciaopción 4veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asídoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión del recurso hídrico y doce (12) meses en labores de docencia"
Tipo Formación	Formación para el trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo Fijo
Tiempo de Contratación	7 meses
Costo Contratación	$ 4.017.000
Cantidad Instructores	1
Costo Total	$ 28.119.000
Proyecto	Regular
Objeto	85_9519_184 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento AMBIENTAL 46

3. Antecedentes de la selección

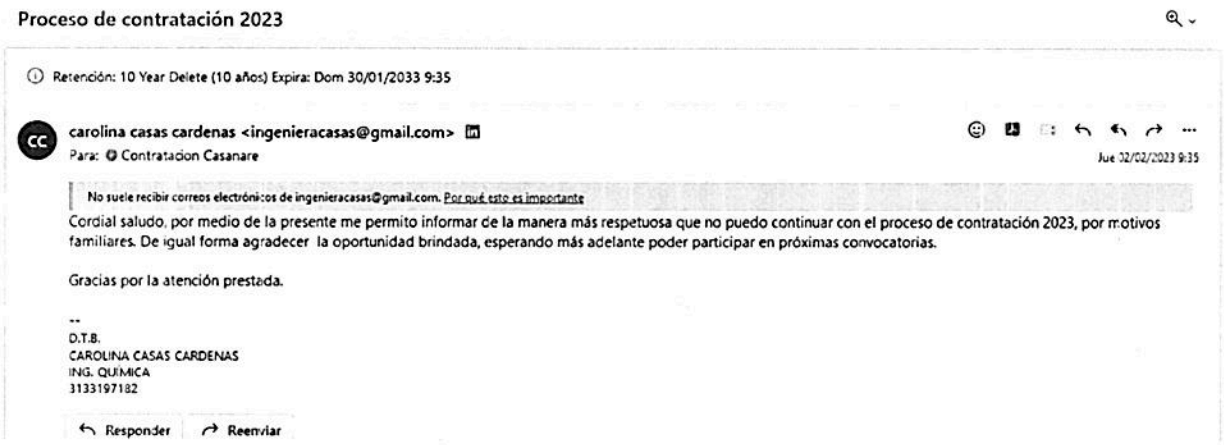
Fase 2

En el acta 112 de diciembre de 2022 se verificó el código de contratación 13887, para lo cual no hubo aspirantes en estado SI CUMPLE y/o los aspirantes con estado si cumple no cubrieron la cantidad de vacantes requeridas. Y de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2022-000192, se procede a buscar candidatos Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado

Fase 4

Como lo indica el acta número 169 de 13 de enero de 2023, se da inicio en búsqueda en el centro de formación con vacantes similares, seleccionando a la aspirante CAROLINA CASAS CARDENAS postulada al código de contratación 14311 del programa de formación MONITOREO AMBIENTAL, cumpliendo con requisitos del perfil.

Sin embargo, durante el proceso de contratación la aspirante seleccionada desistió del proceso, debido a problemas familiares, lo anterior lo informar por medio de correo electrónico al área de contratación del Sena Regional Casanare.



Proceso de contratación 2023

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 30/01/2033 9:35

carolina casas cardenas <ingenieracasas@gmail.com>
Para: Contratacion Casanare
Jue 02/02/2023 9:35

No suele recibir correos electrónicos de ingenieracasas@gmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo, por medio de la presente me permito informar de la manera más respetuosa que no puedo continuar con el proceso de contratación 2023, por motivos familiares. De igual forma agradecer la oportunidad brindada, esperando más adelante poder participar en próximas convocatorias.

Gracias por la atención prestada.

--
D.T.B.
CAROLINA CASAS CARDENAS
ING. QUIMICA
3133197182

Responder Reenviar

Por lo anterior, se da continuidad al proceso en siguiente fase a nivel región y nacional, al no contar con aspirantes disponibles en los perfiles similares en el centro de formación.

4. Verificación de aspirantes disponibles para el perfil

Se toma el listado de personas disponibles a nivel región. La región de la Orinoquia está compuesta por los departamentos de Casanare, Meta, Arauca y Vichada:

En el cual no se evidencia que no se cuentan con aspirantes disponibles,

REGIONAL META

Solo cuenta con un aspirante para el código de contratación 20504, el cual esta seleccionado por el Centro de Industria y Servicios del Meta,

Instructores asociados al ce

Excel

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
83046	CC - 1047367305	CESAR AUGUSTO SOLANO POLO	Seleccionado	Contratado / Cumple

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

REGIONAL ARAUCA Y VICHADA

No publicaron ofertas en este programa como se evidencia a continuación,

Listado de perfiles

Por favor seleccione un perfil de la siguiente tabla:

Mostrar 10 registros

Contratación	Nombre del perfil	Regional	Centro
13540	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Antioquia	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
13387	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Casanare	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
14503	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Putumayo	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
16509	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Caquetá	Centro Tecnológico de la Amazonia
20344	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Caldas	Centro para la Formación Cafetera
20504	TRATAMIENTO DE AGUA	Regional Meta	Centro de Industria y Servicios del Meta

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros (filtrado de un total de 10,805 registros)

En caso de que no se encuentre en la Orinoquia:

Se hace la verificación a nivel nacional, con los siguientes aspirantes:

Centro de Formación	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Código de contratación	Estado
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	108127	1143835511	LUZ ADIELA OCAMPO PARRA	14503	CUMPLE
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	111243	1123311326	JEFERSON BERNARDINO SÁNCHEZ ROMERO	14503	CUMPLE

Descripción estados

Inscrito	Interesado que se inscribe a un perfil en un Centro de Formación y finaliza su inscripción en el Banco de Instructores SENA	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Interesado	Persona que se inscribe a un perfil en un Centro de Formación y NO finaliza su inscripción en el Banco de Instructores SENA dentro de las fechas establecidas para la inscripción	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Para verificación de HV	Hoja de vida seleccionada para verificación de cumplimiento de idoneidad del perfil por parte del Comité de Verificación del Centro de Formación, conforme a la necesidad de contratación	Estado manual asignado por el Centro de Formación
Cumple	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que "Cumple" con la idoneidad del perfil	Estado manual asignado por el Centro de Formación
No Cumple	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que "No Cumple" con la idoneidad del perfil	Estado manual asignado por el Centro de Formación
En proceso de preselección	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que es preseleccionada por parte del Centro de Formación para aceptación o rechazo de una oferta de contratación por parte del inscrito dentro de las 36 horas siguientes	Estado manual asignado por el Centro de Formación
Seleccionado	Inscrito conforme a la necesidad de contratación, que acepta una oferta de contratación enviada por el Centro de Formación. En caso de que el inscrito rechace la oferta, el sistema asignará el estado automático de "Cumple"	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Contratado	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que acepta una oferta de contratación enviada por el Centro de Formación y legaliza su contratación en SECOP	Estado manual asignado por el Centro de Formación

5. Preselección de candidatos

Se envía solicitud de preselección a las personas donde se encontraron aspirantes que cumplen de la siguiente manera:

Centro de Formación	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Código de contratación	Estado
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	108127	1143835511	LUZ ADIELA OCAMPO PARRA	14503	En Proceso de preselección
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	111243	1123311326	JEFERSON BERNARDINO SÁNCHEZ ROMERO	14503	En Proceso de preselección

6. Selección de candidatos

Luego de enviado se evidencia que LUZ ADIELA OCAMPO PARRA aceptó la oferta en la plataforma, por tanto, se selecciona.

Centro de Formación	Código Contratación	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Datos de contacto	Estado
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	14503	108127	1143835511	LUZ ADIELA OCAMPO PARRA	adielaocampo.12@gmail.com 3112276480	Seleccionado

CONCLUSIONES

Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que las siguientes personas son seleccionadas en el aplicativo y se recomiendan a la directora regional con funciones de subdirectora de centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso:

Perfil	Código Contratación	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	14503	108127	1143835511	LUZ ADIELA OCAMPO PARRA

En caso de no contratarse la persona de la lista se continuará seleccionando de forma descendente en orden de puntuación definitiva, o en caso de que no haya más personas que cumplan con el perfil se continuará la búsqueda en la siguiente fase.

Se aclara que la circular 3-2022-00192 manifiesta que: Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Pasar acta a área de contratación para el respectivo proceso	**Comité de verificación**	

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.